



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el prócer guarandeño CORONEL DON MANUEL DE ECHEANDIA fue lugarteniente del LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, Emulo del MARISCAL SUCRE en las campañas por la libertad de América, y tesorero de los ejércitos patriotas;

Que sus restos mortales descansan en la ciudad de Caracas, Venezuela;


Que es deber de los pueblos rendir homenaje a la memoria de sus mejores hijos; y,

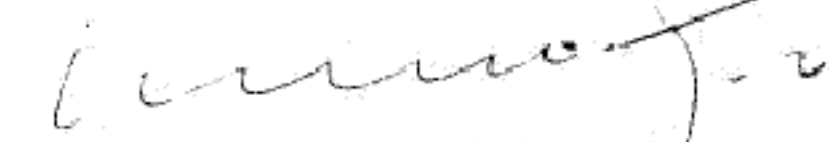
Que sus actos deben servir de ejemplo para las futuras generaciones,

## ACUERDA

Solicitar a los organismos competentes del Gobierno Nacional realizar todas las gestiones necesarias para la repatriación de los restos mortales del CORONEL DON MANUEL DE ECHEANDIA, desde la ciudad de Caracas Venezuela, a su lugar de nacimiento la ciudad de Guaranda PROVINCIA DE BOLIVAR; buscando las disponibilidades económicas suficientes a fin de erigir el monumento mausoleo que corresponde a tal héroe en la ciudad de Guaranda.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

  
ING. RAUL BACA CARBO,  
PRESIDENTE

  
FRANCISCO GARCES JARAMILLO.,  
SECRETARIO GENERAL